

Union Ordinaria de la Villa de Sella a treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y  
30 de Diciembre  
44

Se dio cuenta de las Salas Consistoriales de S. del Excmo Ayuntamiento  
que al maguarse repusan' provisiones por el Sr. D. Francisco Medina y el Sr. D. Alonso Cortés  
para celebrar la Sesion ordinaria de este día, se dio quinquenio para la lectura del Voto anterior  
de Sr. D. Juan de Alvarado y tratandola conforme queda expresada.  
Por el Cabo de la Guardia Municipal se manifestó: Que por orden del Sr. Gobierno  
de Sr. D. Juan de Alvarado y Sr. D. Vicente Arques Medina, habiéndose tratado y discutido el caso ocasionado en el  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del

**Mortes**

dar parte al Sr. Gobernador para que se sirva ordenar al Excmo. que los dichos ca-  
sados o nombre persona competente para ello, nombrando tambien al Municipio pa-  
ra que acompañen a la misma, a los Señores D. Juan Casado Font y D. Juan  
Pérez Bonan, y los gastos que resulten motivo de ocasionen, se abonen del Capitulo de Impre-  
sitos, por no haber cantidad para este objeto en el presupuesto corriente.

**Impuesto perso-  
nal y reparto vicinal**

Se dio cuenta de una solicitud de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del

**Aguas bravas**

Tambien se dio cuenta de otra solicitud de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del

**Canche del agua pñal**

Se dio cuenta de otra solicitud suscrita por varios vecinos en el agua pñal, en la que  
hacen presente: Que D. Pascual Tabares Galiano ha inutilizado el cañal por donde discurre  
dicha agua al ir a regar a la Obasonera y que produce el paso por el canal que va  
al Camino de San Juan de Obanilla con lo que ocasiona grandes perjuicios a los espo-  
sitos para la extraccion de frutos y cultivos de sus tierras: en vista del Excmo. Ayuntamiento  
Acordo: formar el oportuno expediente conde al Excmo. para que se abra el cañal  
Galiano nombrando en Comision tambien a D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del  
Paranalland de Sr. D. Juan Cortés y Monte del Señal del comun de vecinos en estos últimos días, habiendo por los cogedores del

**Mortes**

Tambien se dio cuenta de los gastos originados en el reconocimiento practicado en la zona  
de Salinas de este termino, a consecuencia de la comunicacion de este del actual dirigida  
a esta Alcaldia por el Sr. Ingeniero de Montes de la Provincia, segun consta en la sesion de  
veinte del mismo mes: el Excmo. Ayuntamiento Acordo: se abonen del Capitulo de  
Impresitos por no haber cantidad para este objeto en el presupuesto ordinario corriente.

**Granadina**

Por el Conxjal de Sr. D. Pascual Tabares se manifestó a la Corporacion, que habiendo notado  
que el ganado de Juan Puche Marco, que se encuentra en el partido de Sella de este ter-  
mino habia sido condenado, en virtud del Excmo. Ayuntamiento Acordo: que se reconozca por el Excmo.  
tor de carnes, acompañado de los señores que tenga por conveniente, como peritajes, y que de  
ser cierto se le autoriza para que le señalen abedades y terrenos para pastar, con acuerdo de  
la Alcaldia: lo que se hará saber al publico por medio del oportuno bando.

**Abitaris -  
Carro de Carnes**

Seguidamente el Excmo. Ayuntamiento acuerda que el carro para que fue subastado el  
carro para la conduccion de carnes muertas, terminará el día catorce del proximo mes de  
Diciembre a fin de que no se cause perjuicio alguno a los fondos municipales de esta Villa, Acor-  
do: que por el Sr. Presidente se prometa e instruya el oportuno expediente de subasta del men-  
cionado carro, a fin de que tenga efecto a la mayor brevedad posible, bajo el pliego de condi-  
ciones que establezca esta Municipalidad, librando certificacion de este particular,  
que inscriba dicho expediente.

**Registro civil**

Tambien se dio cuenta de dos Comunicaciones, la una del Excmo. Ayuntamiento y la otra de  
la Municipalidad de esta Villa, solicitando se les provea de dos sellos para el registro de los

